



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "ENCENDIDO ANTORCHA PANAMERICANA".

EXENTO

DECRETO N° **9490** /2023.-

ARICA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2772, de fecha 22 de septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 1137, de fecha 25 de septiembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 16301, de fecha 25 de septiembre de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Encendido Antorcha Panamericana", inserto en una de las actividades deportivas más grandes de lo que serán los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, siendo el encendido oficial de esta antorcha en la ciudad de Arica;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "ENCENDIDO ANTORCHA PANAMERICANA", que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES:	
1.1.-NOMBRE	: ENCENDIDO ANTORCHA PANAMERICANA
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO -Depto. de Deporte y Recreación.
1.3.-FECHA	: Octubre 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por DIDECO, a través del Departamento de Deporte y Recreación en lo que dispone la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ha programado la ejecución de un programa deportivo recreativo denominado "Encendido Antorcha Panamericana" enmarcado en las actividades del Departamento de Deporte y Recreación, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el artículo 4, letra e) y l) que dice relación con el desarrollo de actividades de carácter deportivas, de recreación y al desarrollo de actividades de interés común.
2.2. DESCRIPCIÓN	: El encendido de la antorcha Panamericana y Parapanamericana, esta inserta en una de las actividades deportivas mas grandes de lo que serán los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, el encendido oficial de esta antorcha se realizara en la ciudad de Arica, en la cual los deportistas mas destacados en la historia del deporte ariqueño, serán los encargados de recorrer las calles de Arica portando esta antorcha, el trayecto consiste en 16 km los cuales comienzan en la cima del morro de Arica, para terminar en el parque Vicuña Mackenna, en este trayecto serán 16 los deportistas que portaran la antorcha , convirtiendo la distancia en 16 relevos, mencionar que en cada lugar donde se realice un relevo , este deberá contar con una logística de un escenario de 2.5 x 2.5 metros y un sistema de amplificación consistente en dos cajas activas, 1 consola mixer con dos micrófonos inalámbricos ,1 operador , un generador que tenga la capacidad de mantener funcionando en todo momento el sistema y un animador durante todo el evento.  CRONOGRAMA:  ➤ Nombre de la actividad: Encendido Antorcha Panamericana ➤ Sector: Según Requerimientos técnicos ➤ Fechas: 03 de Octubre 2023 ➤ Horarios: 08:00 a 13:00 ➤ Requerimientos:

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 05 escenarios de 2.5 x 2.5 metros, los cuales serán ubicados de acuerdo al layout de la actividad.</li> <li>➤ 05 sistema de amplificación consistente en dos cajas activas, 1 consola mixer con dos micrófonos inalámbricos</li> <li>➤ 05 operador de sonido.</li> <li>➤ 05 generador que tenga la capacidad de mantener funcionando en todo momento el sistema de audio.</li> <li>➤ 05 animadores.</li> </ul> <p style="text-align: center;">CARTA GANTT 2023</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Actividades</th> <th style="width: 30%;">Octubre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.- Encendido Antorcha Panamericana</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </tbody> </table>	Actividades	Octubre	1.- Encendido Antorcha Panamericana	X
Actividades	Octubre				
1.- Encendido Antorcha Panamericana	X				

**III.- OBJETIVOS:**

3.1. GENERAL	:	<p>Potenciar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, a través de intervenciones en espacios públicos, juntas de vecinales, playas y centros deportivos, con la finalidad de contribuir en el desarrollo personal de manera integral, lúdica, dinámica y participativa de los niños, niñas, jóvenes y adultos mayores de la ciudad de Arica.</p>	
3.2. ESPECÍFICO	:	<p>1.- Encendido Antorcha Panamericana</p> <p>Desarrollar espacios de sano esparcimiento.</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td style="padding: 5px;">           Nº total de participantes  <hr style="width: 80%; margin: 5px 0;"/>           * 100            Nº total de convocados         </td> </tr> </table> <p>Verificadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Registro fotográfico de los beneficiarios que participan en las actividades.</li> </ul>	Nº total de participantes <hr style="width: 80%; margin: 5px 0;"/> * 100 Nº total de convocados
Nº total de participantes <hr style="width: 80%; margin: 5px 0;"/> * 100 Nº total de convocados			

**IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS**

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento de Deportes y Recreación.</li> </ul>
---------------	---	---

4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		Productora de eventos según especificaciones técnicas.	\$ 1.890.000
			\$ 1.890.000

V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	<p>Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.</p>
-------------------------	---	--

5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 05 Programas Recreacionales

5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de productora de eventos, según especificaciones técnicas	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/ Terceros (S. Alzada) DIDECO	\$ 1.890.000
	215.22.08.999.004	Otros Servicios Generales	
VALOR TOTAL			\$ 1.890.000

El monto total del Programa es de \$ 1.890.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
 CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
 ALCALDE DE ARICA (S)

CDR/CHHV/CCG/bcm.-